



EXPEDIENTE: 2022/053420/003-125/00002

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PREVIA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO.
ADMISIÓN A TRÁMITE.

ANUNCIO

**DÑA. MONICA NAVARRO MÁRQUEZ, CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO,
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
(Almería).-**

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, acordó ADMITIR A TRÁMITE la Actuación Extraordinaria en Suelo Rústico para la implantación de la actividad de EXPOSICIÓN, VENTA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS ANEXOS, en finca sita en Paraje Las Laborcicas (Ref. catastral: 04053A061002570000XL y 04053A061003150000XY, finca registral 45.338), encontrándose la finca en Suelo Rústico de Especial Protección el Art. 120. Paraje agrario singular AG-3 (Vega de Huércal-Overa) del P.G.O.U. de Huércal-Overa y sus posteriores modificaciones puntuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), y artículo 32.2.b) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (RGLISTA), se somete el proyecto de actuación a información pública por plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante dicho periodo el citado documento estará disponible en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento www.huercal-overa.es, quedando el expediente de manifiesto en el Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificaciones a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en horario de atención al público, de 8,30 a 14:30 horas, para los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones y alegaciones pertinentes,

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, haciéndose constar que, contra el mencionado acuerdo, que es de trámite y no agota la vía administrativa, se podrán interponer sugerencias o alegaciones en el plazo indicado en la presente publicación.

LA CONCEJAL DELEGADA,
(P.D.R. 02/02/2024)